

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Integrantes del edificio sito en Barcelona, calle Camps i Fabrés, números 3 al 11:

Entidad número 39. Local destinado a despacho señalado con el número 11, sito en la planta primera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo y libro 1.133, sección octava, folio 118, finca número 50.492, inscripción primera.

Tipo de subasta, 16.870.000 pesetas.

Entidad número 40. Local destinado a despacho señalado con el número 12, sito en la planta primera. Inscrito en el mismo Registro, tomo, libro y sección que las anteriores, folio 121, finca número 50.493, inscripción primera.

Tipo de subasta, 18.050.000 pesetas.

Entidad número 41. Local destinado a despacho señalado con el número 13, sito en la planta primera. Inscrito en el mismo Registro, tomo, libro y sección que las anteriores, folio 124, finca número 50.494, inscripción primera.

Tipo de subasta, 15.960.000 pesetas.

Entidad número 42. Local destinado a despacho señalado con el número 14, sito en la planta primera. Inscrito en el mismo Registro, tomo, libro y sección que las anteriores, folio 127, finca número 50.495, inscripción primera.

Tipo de subasta, 20.900.000 pesetas.

Entidad número 43. Local destinado a despacho señalado con el número 15, sito en la planta primera. Inscrito en el mismo Registro, tomo, libro y sección que las anteriores, folio 130, finca número 50.496, inscripción primera.

Tipo de subasta, 15.960.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de marzo de 1999.—La Secretaria, María Victoria Fidalgo Iglesias.—13.773.

BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 39/1999-C, se sigue, a instancia de doña María Carmen Briso Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Fulberto Briso Rodríguez, nacido en Barcelona el día 4 de septiembre de 1935, hijo de don Leoncio Briso González y de doña Daniela Rodríguez Guerra, con domicilio en Barcelona, calle Blay, 25, quinto, segundo, no teniéndose noticias de él desde 1956 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta y tres años.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 10 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Torres Puertas.—14.221.
1.ª 8-4-1999

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliú, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 860/1997-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Mercedes Borrás Colldefors y don Juan Sandoval Amat, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0554, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 18. Piso 7.º, 1.ª, sito en la undécima planta de la casa números 50 y 52 de la gran vía de Carlos III, letra H, de esta ciudad. Mide una superficie de 105,90 metros cuadrados, de los que 12,40 metros cuadrados corresponden a terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al libro 292 de las Corts, folio 52, finca 18.430, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de marzo de 1999.—El Secretario, Ángel Martínez Guinaliú.—14.169.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliú, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.686/1992 (sección primera), a instancias de «Roberlo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por doña Antonia Muñoz Raya y don Rafael Ruiz Rodríguez, por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 8.000.000 de pesetas, señalándose para el remate, en:

Primera subasta: El día 26 de mayo de 1999, a las once treinta horas, y en caso de se declarada desierta, para la

Segunda subasta: El día 28 de junio de 1999, a las once treinta horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta ésta, en

Tercera subasta: El día 28 de julio de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo. Si por causas de fuerza mayor se hubieren de suspender las subastas señaladas, éstas se celebrarán el primer día hábil posible, excepto sábados, a la misma hora.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y, en el caso de la tercera subasta, el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora que se halla exenta de constituir tal depósito pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 8. Vivienda número 116 de la referencia del patronato, situada en la planta baja del bloque IV de la Verneda, de una extensión superficial de 50 metros 90 decímetros cuadrados; que linda. Por la parte inferior, con el solar; por la superior con el departamento número 128; por el sur, con el departamento número 115; por el

norte, con el departamento número 117; por el oeste, con jardines y acceso al bloque V, y por el este, con fachada del edificio que limita con patio central existente en el bloque. Consta de las habitaciones siguientes: Comedor-cocina, aseo y tres dormitorios. Tiene un coeficiente del 2,67 por 100.

La finca descrita se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona que el departamento o finca aludida es la registral número 2.378, antes 15.462, al folio 188, del tomo 92 del archivo, libro 37, sección segunda B.

Dado en Barcelona a 16 de marzo de 1999.—El Secretario, Ángel Martínez Guinaliu.—14.163.

BARCELONA

Edicto

Don Carlos Enrique Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/1996, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de Comunidad de Propietarios edificio «Trade», contra «Inmobiliaria Fuerte Pio, Sociedad Anónima», sobre declarativo de menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 544-15-0288-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente

día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca 14.496, local S-1 ubicado en planta segunda, torre sur, del edificio «Trade», sito en Gran Vía Carlos III, números 82-98, cuota participación 0,364 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo y libro 646, folio 160, finca 14.496.

Valorada en 18.204.000 pesetas.

2. Finca 14.498, local S-2, ubicado en planta segunda, torre sur, del edificio «Trade», sito en Gran Vía Carlos III, números 82-98, cuota participación 0,468 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo y libro 646, folio 164, finca 14.498-N.

Valorada en 23.310.000 pesetas.

3. Finca 14.500, local S-3, ubicado en planta segunda del edificio «Trade», torre sur, sito en Gran Vía Carlos III, números 82-98, cuota participación 0,468 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo y libro 646, folio 168, finca 14.500.

Valorada en 23.310.000 pesetas.

4. Finca 14.502, local S-4, ubicado en planta segunda, torre sur, del edificio «Trade», sito en Gran Vía Carlos III, números 82-98, cuota participación 0,634 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo y libro 646, folio 172, finca 14.502-N.

Valorada en 18.204.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de marzo de 1999.—El Secretario, Carlos Enrique Gutiérrez Lucas.—13.780.

BARCELONA

Edicto

Se hace saber que en el procedimiento de juicio de cognición 300/1994, sección 2, parte demandante «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, y parte demandada don Manuel García Arias, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona, se ha observado un error mecanográfico en el anterior edicto publicado, de notificación de subastas, siendo el bien que se saca a subasta, respecto al lote número 1, el siguiente:

Un vehículo automóvil marca «Mercedes», C-250-TD, autotaxi, matrícula B-9564-TZ. Se valora en la cantidad de 4.575.000 pesetas.

Y para que sirva de subsanación respecto al error cometido en la matrícula del vehículo a subastar, se extiende el presente edicto.

Dado en Barcelona a 18 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Montserrat Gallego Molineiro.—14.100-*

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 550/1991-Sección Primera, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de (ARGENTARIA), Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Promocions Industrials Pineda, Sociedad Anónima», don Jorge Ramón Embid Madrona, doña Asunción Fortuny Costa y doña Ana María García Urrea, representados por la Procuradora doña Carmen Martínez de Sas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio

de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

Lote número 1: El usufructo de don José Ramón Embid Madrona de la vivienda unifamiliar; compuesta de planta baja y dos plantas en alto, sita en Blanes, Monte de San Juan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.126, libro 353 de Blanes, folio 101, finca 18.494, inscripción tercera.

Lote número 2: Finca de doña Ana María García Urrea, urbana número 12.—Piso primero, puerta segunda, en la segunda planta alta de la casa sita en Barcelona, barriada de San Andrés del Palomar, con frente al paraje Las Palmeras, números del 8 al 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.009, libro 1.009 de San Andrés, folio 242, finca 12.885 (antes 64.332).

Lote número 3: Una tercera parte indivisa, propia de doña María Asunción Fortuny Costa, de la finca urbana, del edificio sito en Pineda de Mar, con frente a la calle Granada, número 2, local en planta baja, destinado a almacén de una sola nave. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 756, libro 112 de Pineda de Mar, folio 138, finca 9.218-N, inscripción quinta.

Lote número 4: Finca de «Promocions Industrials Pineda, Sociedad Anónima», urbana. Nave industrial, compuesta de dos sectores con un pasillo central de comunicación de superficie construida el situado a la izquierda mirando el edificio por la calle Juan Gutemberg. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 858, libro 131 de Pineda de Mar, folio 155, finca 10.226, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Vía Layetana, 8 bis, tercera planta, el día 28 de mayo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.750.000 pesetas, precio del avalúo para el lote número 1; de 9.000.000 de pesetas, precio del avalúo para el lote número 2; de 2.355.660 pesetas, precio del avalúo para el lote número 3; de 115.000.000 de pesetas, precio del avalúo para el lote número 4, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 28 de julio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.